

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO N° 68001-31-03-004-2013-00281-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹ y los documentos Pdf. 012 a 018 de este cuaderno, se dispone:

Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por el Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad², la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Piedecuesta (Santander)³ y el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga⁴, para efectos del requerimiento ordenado en el inciso 2º del auto calendado 2 de junio de 2021⁵ y manifiesten lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(3)

Firmado Por:

¹ Pdf. 019. Cdno. 8.

² Pdf. 012 y 013.

³ Pdf. 014 a 016

⁴ Pdf. 017 y 018

⁵ Pdf. 009.

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **362764edb09acc4a1e1dfcc7a9fc7398f74a24d1b194685009e7d089bedadf53**

Documento generado en 24/09/2021 02:43:32 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>